

RESOLUCIÓN 2308/2019, de 21 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se nombran asesores especialistas para los Tribunales del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación aprobado por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos.

Por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprobó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación.

Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 30, de 13 de febrero de 2019.

Por Resolución 1575/2019, de 17 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se estableció la composición definitiva de los Tribunales del referido procedimiento selectivo de ingreso. Dicha resolución establecía que, en caso de resultar necesario, los Tribunales contarán con el apoyo de asesores especialistas, que serán nombrados, en su caso, mediante Resolución del Director del Servicio de Recursos Humanos, todo ello de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Considerando que en cuatro de los Tribunales no ha resultado posible contar con Catedráticos de Música y Artes Escénicas de las correspondientes especialidades, procede designar asesores especialistas para dichos Tribunales, con

efectos desde el pasado 13 de junio, fecha en la que se constituyeron los Tribunales y requirieron de los servicios de dichos asesores.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos,

RESUELVO:

1°. Nombrar asesores especialistas para los Tribunales del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación aprobado por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, de acuerdo con lo siguiente:

- Enrique Cámara de Landa, asesor especialista de los Tribunales de Musicología y de Etnomusicología.
- Albano García Sánchez, asesor especialista del Tribunal de Musicología.
- Antonio Rocha Álvarez, asesor especialista del Tribunal de Guitarra.
- Garikoitz Mendizábal Echeverría, asesor especialista del Tribunal de Txistu.

2°. Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo, www.educacion.navarra.es, con fecha 20 de junio de 2019.

3°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a la Sección de Enseñanzas Artísticas, a la Dirección del Conservatorio Superior de Música de Navarra y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos, así como a las personas designadas para formar parte de los Tribunales, indicando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,



Francisco Javier Iglesias Álvarez

